

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs.
Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las Administraciones de Correos.
En Paris, en casa de los Sres. CAUVENOT Y DE REZBOULLES.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Por un mes... 24 rs.
Por tres meses... 60
Por seis meses... 120
Por un año... 220

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.)
y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Habiéndose resentido la salud del Teniente General de la Armada D. José Baldasano y Ros a consecuencia de los muchos y buenos servicios que ha prestado en su dilatada carrera...

Dado en Palacio a siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

Para servir la plaza de Ministro del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, vacante por salida del Teniente General de la Armada D. José Baldasano y Ros, vengo en nombrar al Jefe de Escuadra D. Juan José Martínez.

Dado en Palacio a siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete. Está rubricado de la Real mano. El Ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) del resultado que ha producido la subasta celebrada en el día de hoy en esa Direccion general para contratar el servicio de conducciones terrestres de sal en la Península e Islas Baleares...

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Agosto de 1857. Barzanallana. Sr. Director general de Rentas Estancadas.

Ilmo. Sr.: En vista del expediente de la subasta celebrada en el día de hoy en esa Direccion general para la adquisicion de tabacos en hoja de las clases de Kentucky superior y de Virginia y Kentucky; mediante a que en dicho acto no se ha presentado más que una proposicion suscrita por Don Juan Manuel Manzanedo...

De Real orden lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Agosto de 1857. Barzanallana. Sr. Director general de Rentas Estancadas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Correos.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de la Memoria que ha dirigido V. I. a este Ministerio y de los datos estadísticos que la acompañan; y habiendo visto con agrado el celo y la inteligencia con que procura V. I. llevar a cabo las mejoras que ha proyectado S. M.; se ha servido mandar que se publique en la Gaceta.

De Real orden lo comunico a V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Agosto de 1857. Nocedal. Sr. Director general de Correos.

Excmo. Sr.: Cumpliendo el expreso mandato de V. E. relativo a estudiar detenida y minuciosamente la organizacion actual del ramo de Correos a fin de conocer su estado, apreciar sus necesidades y proponer en consecuencia cuantas reformas se crean precisas para extender y perfeccionar tan importante servicio...

Establecida esta marcha constante, que ha ido desvolviéndose con más ó ménos actividad, con más ó ménos fino, pero siempre en sentido de bueno y racional progreso, hay que deducir como consecuencia precisa, confirmada ademas por los resultados, que la prudencial baratura en los portes de la correspondencia...

Esta falta ha ocurrido V. E. proponiendo a S. M. una reforma tan radical y extensa que consista en la Real orden de 27 de Junio último...

Nuestras relaciones con el extranjero se extienden tambien en una escala ascendente. De 321,280 cartas que, procedentes de paises extrajeros, circularon en 1846, han subido a 4,818,740 en el año último...

Crece tambien de una manera satisfactoria el movimiento epistolar con nuestras posesiones ultramarinas y sería conveniente calcular el del interior de aquellas colonias...

Table with 2 columns: Empleado and Count. Lists various staff members and their numbers.

Las conducciones de los correos se extienden por el territorio de la Peninsula, con exclusion de las Islas adyacentes, recorriendo 12,561,438 kilometros al año...

Una y otra observacion dicen mucho en favor de la Administracion, que trabaja y perfecciona el medio de distribuir, y a quien reconociera el publico confiándole la correspondencia de interes sin las condiciones de responsabilidad que envuelve el sistema de certificar...

Comprendo más bien, Excmo. Sr., que a la sombra de los pliegos oficiales, y revestida con los sellos que exceptúan de pago la correspondencia de las Autoridades, circule mucha particular como consecuencia de fáciles coneciones hechas a reclamaciones que debió contener el estricto radio que trazó el Real decreto de 16 de Marzo de 1854.

La baja de valores en los dos años últimos se explica por la reduccion de las tarifas; pero, ya debido manifestarse ya la tendencia a equilibrar los productos, aumentando el movimiento de cartas en una proporcion bastante a compensar los beneficios concedidos al público...

Ancho campo de observacion ofrece el sistema obligatorio de franquear la correspondencia iniciado en 1854 y establecido en Julio del año último. La bondad del franco voluntario por medio de sellos, que simplifica las operaciones y reduce la contabilidad, es incontestable...

PLIEGOS Y CARTAS DEL REINO.

Table showing postal statistics for the Kingdom from 1840 to 1856. Columns include years, official papers, and various types of mail.

- 1. Reforma de tarifas y reduccion de portes. Real decreto de 12 de Agosto de 1854.
2. Tratados con Francia y Belgica.
3. Se establece el franqueo por medio de sellos, y se uniforma el precio de las cartas para el Reino...

OBSERVACIONES.
La falta de datos estadísticos hace que no sea posible fijar el pormenor de los que corresponden a los años desde 1840, a 1845, ámbos inclusive, en los cuales solo puede determinarse el producto general de la correspondencia.

Table showing the number of particular letters and population statistics from 1846 to 1856. Columns include years, total number of letters, and population.

OBSERVACIONES.
Si bien va creciendo de un modo perceptible el movimiento de la correspondencia, falta mucho para que llegue a un estado que pueda compararse ventajosamente con el movimiento epistolar de otras naciones.

Se hace saber que el día 20 del actual se abrirán para el servicio de la correspondencia privada del interior del reino las estaciones telegráficas de Lérida, Huesca, Tarragona, Logroño, Haro y Rioseco...

SEGUNDA SECCION. BOLETINES DE LOS MINISTERIOS. GUERRA.

Relacion de los Capitanes de infanteria ascendidos a dicho empleo por figurosa escala, en virtud de Real orden de esta fecha, con destino a los cuerpos que se expresan.
D. Manuel Reguera y Diaz de Agra, Comandante gra-

Ofrece un completo resultado la diferencia de porte entre el precio del sello para franquear una carta y el valor que la Administracion exige a la que no se franquea para que la reforma se haga por sí misma; ó lo que es igual, ¿es bastante el interes privado para que se practique el franqueo absoluto sin necesidad de establecer una prescripcion legal?

Como es un hecho consumado y en práctica, hay precision de estudiar sus consecuencias en un periodo más lato para no aventurar conjeturas y deducciones que pudieran falsear un buen raciocinio...

NUMERO 4.º

ESTADO demostrativo de las cartas del Reino, Puerto-Rico, Cuba y Filipinas y del extranjero que han satisfecho el porte ó circulado francas en la Península e Islas adyacentes en los años que a continuacion se expresan:

Table showing postal statistics for the Kingdom, Puerto Rico, Cuba, and Philippines from 1840 to 1856. Columns include years, official papers, and various types of mail.

- 1. Reforma de tarifas y reduccion de portes. Real decreto de 12 de Agosto de 1854.
2. Tratados con Francia y Belgica.
3. Se establece el franqueo por medio de sellos, y se uniforma el precio de las cartas para el Reino...

OBSERVACIONES.
La falta de datos estadísticos hace que no sea posible fijar el pormenor de los que corresponden a los años desde 1840, a 1845, ámbos inclusive, en los cuales solo puede determinarse el producto general de la correspondencia.

Table showing the number of particular letters and population statistics from 1846 to 1856. Columns include years, total number of letters, and population.

OBSERVACIONES.
Si bien va creciendo de un modo perceptible el movimiento de la correspondencia, falta mucho para que llegue a un estado que pueda compararse ventajosamente con el movimiento epistolar de otras naciones.

Se hace saber que el día 20 del actual se abrirán para el servicio de la correspondencia privada del interior del reino las estaciones telegráficas de Lérida, Huesca, Tarragona, Logroño, Haro y Rioseco...

Relacion de los Capitanes de infanteria ascendidos a dicho empleo por figurosa escala, en virtud de Real orden de esta fecha, con destino a los cuerpos que se expresan.
D. Victoriano Ponte y Rodriguez, Capitan Ayudante

riado de progresivas mejoras, que es necesario impulsar, llevando a término la extension del servicio tal como V. E. lo ha concebido, puesto que nada queda que hacer respecto a tarifas, hoy uniformes y bajas cual las primeras de Europa y enlazadas con el franqueo obligatorio por medio de sellos.

Prescindiendo de minuciosos detalles en el servicio por el que ocupen a esta Direccion; pero la reforma de los sellos de fechas, la exactitud en el cumplimiento de los itinerarios y otros incidentes de poca importancia siguen una marcha regular, aunque haya que combatir la resistencia ó la fuerza de inercia que he encontrado establecida, bien por el periodo de crisis alimenticia que se viene atravesando, bien por otras causas que van desapareciendo...

Así, Excmo. Sr., creo secundar el pensamiento que domina en la Real orden de 27 de Junio ya citada, siguiendo la marcha que V. E. ha iniciado, para elevar el servicio de Correos al mayor grado posible de perfeccion a beneficio de un sistema bien entendido de prudentes mejoras que den por resultado su constante y progresivo desarrollo en el sentido más conforme con la conveniencia pública y privada.

Madrid, 7 de Agosto de 1857.—Excmo. Sr.—Luis Manresa.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO. INFANTERIA.

31 Julio 1857. Al Director general de Infanteria.—Nombrando Ayudante del tercer batallon del regimiento de Zaragoza a D. Raimundo Martache y Gil, Teniente del mismo cuerpo.

Al mismo.—Id. del tercero de Aragon, núm. 21, a Don Lorenzo Prat y Larranz, Teniente del mismo cuerpo.

Al mismo.—Id. del batallon provincial de Granada a D. José Valero y Beltran, Teniente del regimiento de Cuenca, núm. 27.

Al mismo.—Concediendo la vuelta al servicio a Don Eustasio Alvarez y Alonso, Subteniente que fué de infanteria.

CABALLERIA.

Id. id. Al Director general de Caballeria.—Aprobando la propuesta de ascenso a Alféreces de los sargentos primeros D. José Burquette y Sabasia, D. Antonio Mesa y Arnaud y D. Miguel Asuni y Sancho.

Al mismo.—Id. la propuesta de ascenso a Capitan del Teniente D. Ventura Platas y Moreno.

ARTILLERIA.

Id. id. Al Director general de Artilleria.—Concediendo tres meses de licencia para asuntos particulares en Málaga al Capitan del arma D. José Lopez y Dominguez.

GUARDIA CIVIL.

Id. id. Al Inspector general del cuerpo de la Guardia civil.—Resolviendo que el segundo Comandante de infanteria, primer Capitan del noveno tercio del cuerpo D. José de la Iglesia y Trompes, no tiene derecho al empleo de primer Comandante que solicita.

SANIDAD MILITAR.

Id. id. Al Director general de Sanidad militar.—Concediendo permuta de sus destinos a los primeros Ayudantes médicos D. José Gomez de Lara y D. Francisco Arquis y Malo de Molina.

ISLAS FILIPINAS.

Id. id. Al Capitan general de Filipinas.—Concediendo el empleo de segundo Comandante del regimiento infanteria de la Reina al Capitan D. Jaime Vidal y Lobateria.

Al mismo.—Id. el empleo de Teniente Coronel pri-





